

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

**FALLO TECNICO**

MONCLOVA, COAH. A 13 DE JUNIO DE 2014

La Presidencia Municipal de Monclova a través de la Dirección de Obras Publicas en su carácter de convocante dentro de la Licitación por INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **PM/OP/SG/24/2014**, relativa a la **CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. 3 ENTRE BLVD. HAROLD. R. PAPE Y AV. OBRERO UNIDO EN COL. OBRERA., AV. OBRERO UNIDO ENTRE CALLE 1º ENERO Y CALLE PLAN DE GUADALUPE EN COL. PRADERAS** Y después de haber efectuado la revisión de las Propuestas técnicas de todos y cada uno de los participantes, emite el siguiente **Fallo Técnico**:

Tomando en consideración que a la licitación cuyos datos de identificación han quedado precisados en el párrafo anterior, concurren los siguientes licitantes:

- **VICTOR ENRIQUE ONTIVEROS DELGADO**
- **BRUMAR RECYCLING, S.A DE C.V.**
- **IMPORTACIONES MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**

Que todos y cada uno de los licitantes, con toda oportunidad tuvieron acceso a las bases y a sus anexos que contienen los requisitos establecidos para la concurrencia a la Junta de Aclaraciones y elaboración de sus Propuestas Técnicas y Económicas y que:

La Dirección de Obras Publicas en observancia de las Bases emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y financieras para contraer los compromisos derivados de la licitación.

Y que de acuerdo a la revisión Técnica de esta licitación, se desprende lo siguiente:

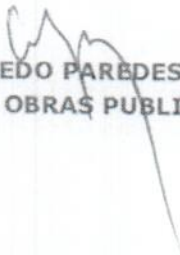
Propuesta presentada por **VICTOR ENRIQUE ONTIVEROS DELGADO**, Cumple con los requisitos solicitados en las bases y se acepta la propuesta para la segunda etapa.

Propuesta presentada por **BRUMAR RECYCLING, S.A DE C.V.**, Cumple con los requisitos solicitados en las bases y se acepta la propuesta para la segunda etapa.

Propuesta presentada por **IMPORTACIONES MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**, Cumple con los requisitos solicitados en las bases y se acepta la propuesta para la segunda etapa.

Una vez emitido este **FALLO TÉCNICO**, se procederá a la apertura y evaluación de la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA**  
**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**  

---

**ACTA TERCERA**  
**FALLO DE CONCURSO**

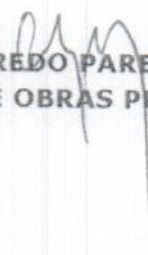
MONCLOVA, COAH. A 19 DE JUNIO DE 2014

La Presidencia Municipal de Monclova a través de la Dirección de Obras Publicas en su carácter de convocante dentro de la Licitación por INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **PM/OP/SG/24/2014**, relativa a la **CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. 3 ENTRE BLVD. HAROLD. R. PAPE Y AV. OBRERO UNIDO EN COL. OBRERA., AV. OBRERO UNIDO ENTRE CALLE 1º ENERO Y CALLE PLAN DE GUADALUPE EN COL. PRADERAS** y después de haber efectuado la revisión de las Propuestas técnicas y económicas de todos y cada uno de los participantes, emite el siguiente **Fallo de Concurso**:

Es procedente la contratación mediante el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** de la ejecución de la obra consistente en: **CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. 3 ENTRE BLVD. HAROLD. R. PAPE Y AV. OBRERO UNIDO EN COL. OBRERA., AV. OBRERO UNIDO ENTRE CALLE 1º ENERO Y CALLE PLAN DE GUADALUPE EN COL. PRADERAS** al Contratista denominado **VICTOR ENRIQUE ONTIVEROS DELGADO** que es de nacionalidad mexicana, con el monto de la inversión ya indicado, mismo quien resulta ser el idóneo por razones de experiencia, seguridad y confiabilidad, así como de economía, capacidad de respuesta inmediata, eficacia, eficiencia y honradez. Fueron Rechazadas las Empresas **GARSU CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.** Y **LOS ENCINOS PROYECTOS INTEGRADOS S.A DE C.V.** ya que al momento de la revisión de sus propuestos, análisis de precios y tarjetas están fuera del presupuesto base que tenemos, agradecemos su participación y los invitamos a seguir concursando.

El presente Fallo de Asignación se emite, sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previa y durante el desarrollo de los Procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos respectivos, así como las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**